



DECRETO EXENTO N° 3485/  
RETIRO, 11.4 DIC. 2015  
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 043 de fecha 07 de enero de 2015 "Viajes a la Playa y lugares de interés turístico";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

#### CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de traslado para 40 integrantes de los 3° y 4° año básico de la Escuela Gertrudis Alarcón arce del sector Villaseca quienes se trasladarán hasta la ciudad de Talcahuano y Hualpén para realizar visita de interés cultural y turístico el día 19 de Diciembre de 2015.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario que se requiere, y experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

3° Que cuenta con la documentación exigida por el Ministerio de Transporte para realizar servicios especiales.

#### DECRETO:

1° Contrátense el servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Raúl Ignacio Gutiérrez Acuña, RUT.: 17.332.121-K

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$223.000.- por concepto de contratación de 1 servicio de traslado para 40 personas (alumnos y apoderados) del 3° y 4° básico de la escuela Gertrudis Alarcón Arce del sector Villaseca, quienes se trasladarán hasta Talcahuano y Hualpén para realizar viaje de interés turístico y cultural el día 19 de Diciembre de 2015.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 043, cuenta N° 22.08.007.003.005 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en el programa "Viajes a la Playa" en el área de gestión Programas Recreacionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"Por Orden del Sr. Alcalde"



**ELIADA BARRA FUENTES**  
JEFA  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



**CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
ADM. MUNICIPAL



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. \_\_\_\_\_ /